



Í N D I C E

Bases para La Licitación Pública Nacional

RELATIVA A:

“Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de aire acondicionado de 200TR para la nueva Sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en Puebla, Puebla.”

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Información General sobre la Licitación Pública	3
1.1 Descripción de los bienes por adquirir	3
1.2 Consulta y costo de las bases	3
1.3 Condiciones de las bases	4
1.4 Catálogos técnicos o Manual de especificaciones técnicas	4
2. Descripción operacional de la adquisición	4
2.1 Plazo y lugar de entrega, instalación y puesta en operación	4
2.2 Pagos	4
2.3 Anticipo	5
2.4 Impuestos y derechos	5
2.5 Garantía de los bienes	5
2.6 Garantía de cumplimiento del contrato	5
2.7 Responsabilidad laboral	6
2.8 Garantía de responsabilidad civil	6
2.9 Penas convencionales	7
3. Forma de presentación de las proposiciones	7
3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.	8
3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)	9
3.2.1 Propuesta técnica	9
3.2.2 Propuesta económica	11
4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas	12
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas	12
4.2 Criterios de adjudicación	12
4.3 Descalificación de licitantes	13
4.4 Desechamiento de propuestas	13
5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación	13
5.1 Declaración de licitación desierta	13
5.2 Suspensión de la licitación	13
5.3 Cancelación de la licitación	13

6. Tipo y modelo de contrato	14
6.1 Documentación para formalizar el contrato	14
7. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato	15
7.1 Adjudicación por incumplimiento	15
7.2 Modificación al contrato	15
7.3 Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato	15
7.4 Rescisión del contrato	15
7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones	15
7.6 Terminación anticipada del contrato	15
7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	16
8. Nulidad de los actos, contratos y convenios, Inconformidades y quejas y controversias	16
8.1 Nulidades	16
8.2 Inconformidades y quejas	16
8.3 Controversias	16
9. Eventos y actos de la licitación	16
9.1 Visita al lugar de instalación de los bienes	17
9.2 Junta de Aclaración de Bases	17
9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones, recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	17
9.4 Dictamen	18
9.5 Fallo	18
9.6 Actas de los eventos y su notificación	18
10. Relación de formatos para la presentación de propuestas	19
10.1 Documentación legal y administrativa	19
10.2 Propuesta técnica	19
10.3 Propuesta económica	19
Anexo Técnico	58

BASES
Licitación Pública Nacional
RELATIVA A:

“Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de aire acondicionado de 200TR para la nueva Sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en Puebla, Puebla.”

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción I; 27, y 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley.

Convoca

A las personas físicas y/o morales cuyo objeto social sea la fabricación, venta, distribución e instalación de “Equipos de aire acondicionado”, que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02110001-016-08, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información general sobre la licitación pública

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, el licitante presentará su propuesta técnica y económica y documentación adicional, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases.

En la presente licitación, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, en el entendido que sólo podrán presentar una propuesta por licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción II del Reglamento de la Ley.

1.1 Descripción de los bienes por adquirir

Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de aire acondicionado para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad de Puebla, Puebla; asimismo, deberá considerar el suministro e instalación de tablero general, tableros de distribución, interruptores termo magnéticos, cableado eléctrico y arrancadores, para la puesta en operación de un sistema de aire acondicionado de 200 T.R.

En el anexo técnico de estas bases se presentan las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

1.2 Consulta y costo de las bases

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante previo a su compra, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente

licitación. El horario de consulta será de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Estas bases tienen un costo de **\$990.00 (Novecientos noventa pesos 00/100 M. N.)**, el pago se hará mediante la forma oficial **SAT 16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”** a favor de la **Tesorería de la Federación**, en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave “600017” indicando en el concepto “por la enajenación y venta de bases de licitación pública nacional”, presentándolo en el domicilio de la convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta y venta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>, con un costo de **\$890.00 (Ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.)**

1.3 Condiciones de las bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, de la Ley.

1.4 Catálogos técnicos o Manual de especificaciones técnicas

Los licitantes deberán presentar manuales de instalación y uso en español y/o otros que sean necesarios para su instalación, legibles de los bienes que se oferten, indicando con precisión el nombre del proveedor, firmados por el representante legal, incluyendo el número de licitación, señalando la marca, modelo que oferta y/o clave correspondiente en dicho catálogo o folleto.

Los licitantes que no cumplan con este requisito serán descalificados.

2. Descripción operacional de la adquisición

2.1 Plazo y lugar de entrega, instalación y puesta en operación

Se requiere que la entrega, instalación y puesta en operación de los bienes, deberá quedar concluida a más tardar el día 30 de diciembre de 2008, en el entendido que los trabajos relativos a la instalación deberán dar inicio el día 4 de agosto de 2008.

La entrega, instalación y puesta en operación de los bienes se efectuará en el inmueble sede de las Salas Regionales de Oriente, ubicado en la Reserva territorial de Atlizcayotl-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36, lote 11, en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla, previa confirmación con la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.

2.2 Pagos

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de esta licitación, se realizarán en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción de la convocante, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes, previamente firmada y sellada por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

Los trámites de pago correspondientes, se efectuarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 11, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D. F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación, en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002. El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

2.3 Anticipo

No se otorgará anticipo.

2.4 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado, el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.5 Garantía de los bienes

El licitante deberá presentar garantía por escrito dirigido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de doce meses a partir de la fecha de puesta en operación de los bienes los cuales deberán ser nuevos y de primer uso.

Asimismo, deberá presentar un escrito del fabricante de los bienes en el cual se comprometa a proporcionar como mínimo dos mantenimientos preventivos anuales durante el período de garantía para los equipos suministrados, así como la instalación de los bienes objeto de esta licitación.

En caso de que presente alguna falla en el funcionamiento de alguno de los equipos el licitante adjudicado se obliga a dar solución a la misma en un tiempo que no deberá exceder las 48 horas, contadas a partir de su reporte.

El licitante deberá presentar escrito dirigido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se comprometa a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato; asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal, que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley, debiendo contener, entre otras las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente”.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva en la provisión de los bienes no entregados o no instalados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, o bien incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.7 Responsabilidad laboral

En relación al personal que el licitante adjudicado utilice para el suministro e instalación y puesta en marcha de los bienes requeridos en el anexo técnico de las presentes Bases, éste será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social, responsabilidad laboral y demás obligaciones obrero-patronales, por lo que el Tribunal queda exento de cualquier reclamación o acción legal que pudiera suscitarse al respecto, ya que en ningún caso el Tribunal podrá ser considerado como patrón obligado o sustituto.

2.8 Garantía de responsabilidad civil

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante en la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.)**. Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato, se tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que pudiera ocasionar el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de la presente licitación.

La presentación de este endoso o de la póliza, deberá realizarse a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato correspondiente.

2.9 Penas convencionales

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, las siguientes penas convencionales:

- A) El 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes no entregados o instalados en el plazo establecido en el punto 2.1 de estas bases.
- B) El 1% (uno por ciento), por cada hora de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes que presenten falla, en la atención de la falla reportada con motivo de la garantía, mismo que empezará a correr a partir de las 8 horas de ser realizado el reporte.
- C) El 1% (uno por ciento), por cada hora de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes que presenten fallas, en la solución ante la falla de alguno de los equipos, misma que empezará a correr a partir de las 48 horas de atendido el reporte.

Dicha pena convencional será pagada mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los cinco días siguientes a que se haga del conocimiento de el licitante adjudicado y para el caso contrario, se hará efectiva la garantía.

La acumulación de dicha pena no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, una vez agotado ese porcentaje, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, al que hace referencia, el punto 2.6, de estas bases.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago de la pena convencional que se aplique al licitante adjudicado; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.
Anexo 2.

- A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o persona moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.

- B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con nombres, domicilios y firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional.
Anexo 4.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.
- F. Escrito del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7.
- G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
- H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley; en caso de resultar adjudicados el citado convenio deberá constar en escritura pública de conformidad con el artículo 31 del Reglamento.
- I. Copia simple del recibo de pago de bases.

La falta de algún documento, será causa de descalificación del licitante.

3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)

3.2.1 Propuesta técnica

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación pública y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9.)

- A. Descripción, Marca, modelo y especificaciones de los bienes, así como equipo o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes, entrega, instalación y puesta en operación de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

- D. En su caso, escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es persona con discapacidad o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro e instalación de los bienes objeto de esta licitación.
- F. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
- G. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el presentante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, a repararlos, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases y de ser el caso realizar la sustitución de los bienes que presenten defectos de fabricación o daños derivados de su transporte o entrega en las instalaciones de la convocante, sin ningún costo para ella.
- H. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- I. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega e instalación de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.
- J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven [del contrato](#).
- K. Catálogos o manuales conforme a lo solicitado en el punto 1.4 de las presentes bases.
- L. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, contará con la plantilla mínima de personal conforme a lo señalado en el anexo técnico de las presentes bases.
- M. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, mantendrá a todo el personal operativo debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa, con un color de fácil identificación, así como debidamente protegido con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

- N. Los licitantes como parte integral de su propuesta técnica deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el procedimiento de instalación, así como el de suministro de materiales, dentro del período de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación.
- O. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, conoce y observará en todo momento los lineamientos para los trabajos de suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de aire acondicionado de 200 T.R. en las Salas Regionales de Oriente en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla.
- P. Constancia de visita al lugar donde se instalaran los bienes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

3.2.2 Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 11.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario, así como el importe total y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La vigencia de la propuesta económica deberá ser mínimo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la que se realice el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas.
- G. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante podrá hacer uso de los mecanismos señalados en el artículo 41 y 41-B, del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45, del Reglamento de la Ley.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de estas bases de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- E. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

4.2 Criterios de adjudicación

Los bienes objeto de la presente licitación, serán adjudicados por la totalidad solicitada y a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases, así como a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la solvente más baja.

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo, del artículo 14 de la Ley, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

4.3 Descalificación de licitantes

Conforme lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 36 de la Ley, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventajas sobre los demás licitantes.

Asimismo, será motivo de descalificación la falta de presentación de propuesta técnica o económica.

4.4 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, será causa de desechamiento de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción I, de la Ley.

En términos del artículo 31, fracción VII, de la Ley, las condiciones contenidas en las bases y las propuestas de los participantes, no están sujetas a ninguna negociación.

5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación

5.1 Declaración de licitación desierta

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo, de la Ley y 47, de su Reglamento, cuando:

- A.** Al analizar las propuestas técnicas no se cuente con alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y la documentación que la integra o sus precios no fueren aceptables.
- B.** Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las haya adquirido o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

5.2 Suspensión de la licitación

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley, cuando se compruebe que existen acuerdos entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la misma, o cuando la Contraloría Interna del Tribunal en el ámbito de sus atribuciones, determine la existencia de otras irregularidades que así lo ameriten, caso en el cual se notificará por escrito a todos los licitantes.

La Contraloría Interna del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones y con apego a la Ley, podrá declarar la anulación de la licitación y, en su caso, determinar la procedencia de reponer total o parcialmente el procedimiento.

5.3 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

- A. Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

La Contraloría Interna del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá inhabilitar temporalmente al licitante que no cumpla con la Ley.

6. Tipo y modelo de contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del contrato, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes Bases y las demás disposiciones legales aplicables. Se anexa modelo del contrato. Anexo 12

6.1 Documentación para formalizar el contrato

La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Col. Nápoles, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de notificación del fallo al licitante adjudicado.

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva, y en su caso, modificaciones otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público, en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior de conformidad con la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008.

7. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato

7.1 Adjudicación por incumplimiento

Si el interesado no firmara el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.2 Modificación al contrato

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 63, de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 59, del Reglamento de la Ley.

7.3 Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral 6.1 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 de la Ley.

7.4 Rescisión del contrato

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo, a cargo del proveedor y que de continuar con el incumplimiento, se ocasione algún daño o perjuicio al Tribunal o bien, cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes solicitados en las fechas y lugares establecidos, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley.

Asimismo, será motivo de rescisión no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo. En caso de rescisión, la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

7.6 Terminación anticipada del contrato

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente convenidos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la

convocante, ésta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, último párrafo, de la Ley.

7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes, la instalación o la puesta en marcha de los mismos no se realice en las fechas señaladas o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

8. Nulidad de los actos, contrato y convenios, inconformidades y quejas y controversias

8.1 Nulidades

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control de la Convocante.

8.2 Inconformidades y quejas

Con fundamento en el artículo 60, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales, podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65, de la Ley, presentando su inconformidad por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación que se contravenga o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los pedidos y/o contratos que contravengan las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos, se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones que resulten aplicables.

8.3 Controversias

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la misma y de su Reglamento, así como de los contratos y pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

9. Eventos y actos de la licitación

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

Asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar

anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

9.1 Visita al lugar de instalación de los bienes

El día **3 de julio de 2008, a las 12:00 horas**, se llevará a cabo por el residente de la convocante en el domicilio donde se instalaran los bienes ubicado en Reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36 lote 11 en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla, a los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica. En el supuesto de no asistir a la visita, presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el inmueble en donde se instalarán los bienes, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.

9.2 Junta de aclaración de bases

El día **4 de julio de 2008, a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las bases.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se solicita a los licitantes la presentación y entrega por escrito de las aclaraciones, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de 10:00 a 15:00 de lunes a viernes y de 17:00 a 19:00 horas, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: ricardo.deleon@mail.tjifa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3849. Se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice cuando menos con 2 (dos) días naturales de anticipación a su celebración y, de ser posible, en medio magnético de 3.5" en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes hayan adquirido estas bases, lo que acreditarán con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas

Este acto se llevará a cabo el día **10 de julio de 2008, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en sobre cerrado, junto con el anexo 2, que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3.1, de las presentes bases. Acto seguido, se procederá a la revisión cuantitativa de las

propuestas técnica y económica. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2, serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente del procedimiento de licitación.

Para los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta técnica, 3.2.2 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 39, segundo párrafo, de su Reglamento.

Si asistiere por lo menos un licitante y un servidor público de la convocante presente en dicho acto, firmarán todas las propuestas técnicas y económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas.

En el acta que se levante de este evento, se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

9.4 Dictamen

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente licitación, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 36 y 36 bis, último párrafo de la Ley.

9.5 Fallo

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el **15 de julio de 2008, a las 11:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior. Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, el licitante a quien se adjudique el contrato y las propuestas que fueron desechadas.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

9.6 Actas de los eventos y su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

licitantes que no hayan asistido, en los estrados ubicados frente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el piso 10 del domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción III, de la Ley y 35, de su Reglamento.

10. Relación de formatos para la presentación de propuestas

10.1 Documentación legal y administrativa

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

10.2 Propuesta técnica

	Anexo Técnico
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Manifestación de que cuenta con personal con discapacidad

10.3 Propuesta económica

ANEXO 11	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 12	Modelo del contrato

A N E X O 1
**Forma de redacción de las pólizas que garanticen
el cumplimiento del contrato**

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “Nombre de licitante adjudicado” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación pública nacional abierta número _____ Suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado de 200TR para nueva Sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el contrato.
2. Que garantiza el Suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado de 200TR para nueva Sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad de Puebla, Puebla, conforme a lo establecido en el contrato.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Tribunal**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. También se hará mención de lo siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la razón social de “**El Proveedor**”.
8. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos y actos administrativos.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “**El Tribunal**”.

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente”.*

Nota. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas. Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad. La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o persona moral. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con nombres, domicilios y firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

<p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>F. Escrito del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7.</p> <p>G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.</p> <p>H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley; en caso de resultar adjudicados el citado convenio deberá constar en escritura pública de conformidad con el artículo 31 del Reglamento.</p> <p>I. Copia simple del recibo de pago de bases.</p>		
--	--	--

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Número: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a _____ de _____ de _____

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante
_____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
ante el Notario Público no. _____ de la ciudad de _____,
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra
en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades
Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado
del licitante.**

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción, Marca, modelo y especificaciones de los bienes, así como equipo o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>C. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste que el transporte de los bienes, entrega e instalación de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>D. En su caso, escrito del licitante en el que manifieste que es persona con discapacidad o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro e instalación de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.</p> <p>G. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, a repararlos, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases y de ser el caso realizar la sustitución de los bienes que presenten defectos de fabricación o daños derivados de su transporte o entrega en las instalaciones de la convocante, sin ningún costo para ella.</p> <p>H. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>I. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>entrega e instalación de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.</p> <p>J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.</p> <p>K. Catálogos o manuales conforme a lo solicitado en el punto 1.4 de las presentes bases.</p> <p>L. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, contará con la plantilla mínima de personal conforme a lo señalado en el anexo técnico de las presentes bases.</p> <p>M. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, mantendrá a todo el personal operativo debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa, con un color de fácil identificación, así como debidamente protegido con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</p> <p>N. Los licitantes como parte integral de su propuesta técnica deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el procedimiento de instalación, así como el de suministro de materiales, dentro del período de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación.</p> <p>O. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, conoce y observará en todo momento los lineamientos para los trabajos de suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado de 200 T.R. en las Salas Regionales de Oriente en la Ciudad de Puebla, Puebla.</p> <p>P. Constancia de visita al lugar donde se instalaran los bienes.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

ANEXO 10

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

_____, Representante Legal de licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
del representante legal**

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 11
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
1	AIRE ACONDICIONADO					
1.1	Suministro y Colocación de unidad generadora de agua helada con condensador enfriado por aire, Mca. Trane , operación a 220VCA/3F/60Hz de: T.R_200, a una eficiencia de 1.185kW/Ton, Marca Trane, modelo RTAC200CUCON, bajo las siguientes condiciones de selección, evaporador 45/55°F, condensador 6042 FT/91.4°F, conteniendo 4 compresores tipo Scroll, operando con refrigerante HFC-134A, igual o superior en calidad. Incluye: serpentín y aletado cobre-aluminio, aisladores de vibración a base de neopreno, carga completa de refrigerante y aceite, arrancador across the line, guardas de protección del serpentín, conexión eléctrica en un solo punto, válvulas de servicio, panel de control, arranque, póliza junior (primer visita: inspección y análisis de aceite, elemento de secante y limpieza de condensado), el equipo debe contar con un año de garantía en todas sus partes, el compresor deberá contar con garantía extendida de 5 años, maniobras, puesta en marcha, mano de obra especializada certificada comprobable y vigente, equipo, herramienta, limpieza del área de trabajo y retiro de volumen generado fuera de la obra a tiro libre, manuales y todo lo necesario para su correcta instalación según proyecto.	Piezas	1.00			
1.2	Suministro y Colocación de Bomba Centrifuga Horizontal , para bombeo de agua helada, Modelo FI2510, Marca Taco, para manejar 240 GPM, P.D.=78.0 pie C.A. con motor de 10HP, 1760 RPM operando a 220VCA/3F/60Hz de acuerdo a proyecto. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, trazo, conexión a alimentación eléctrica e hidráulica, pruebas de arranque y funcionalidad, garantías, manuales e instructivos de operación e instalación, maniobras, acarreo horizontales y verticales, elevaciones, nivelación, equipo, herramienta, limpieza del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta puesta en marcha.	Piezas	3.00			
1.3	Suministro y Colocación por unidad Tipo Fan&Coil , Mca. Trane con Serpentín solo enfriamiento de agua descarga horizontal modelo HCCA18CNM2, gasto de aire 1800 CFM, operando a 220VCA/60Hz/2F, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, herramienta, trazo, conexión a alimentación eléctrica e hidráulica, pruebas de arranque y funcionalidad, fletes, garantías, manuales e instructivos de operación, instalación, maniobras, acarreo	Piezas	43.00			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	horizontales y verticales, elevaciones, nivelación, andamios, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.				
1.4	Suministro y Colocación por unidad Tipo Fan&Coil , Mca. Trane modelo HCCA18CEM2, gasto de aire 1800 CFM, operando a 220VCA/60Hz/2F, con calefacción eléctrica de 3.0kW, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, herramienta, trazo, conexión a alimentación eléctrica e hidráulica, pruebas de arranque y funcionalidad, fletes, garantías, manuales e instructivos de operación, instalación, maniobras, acarreo horizontales y verticales, elevaciones, nivelación, andamios, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto	Piezas	12.00		
1.5	Suministro y Colocación por unidad Tipo Fan&Coil , Mca. Trane con Serpentin solo enfriamiento de agua descarga horizontal modelo HCCA24CNM2,, gasto de aire 2400 CFM, operando a 220VCA/60Hz/2F, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, herramienta, trazo, conexión a alimentación eléctrica e hidráulica, pruebas de arranque y funcionalidad, fletes, garantías, manuales e instructivos de operación, instalación, maniobras, acarreo horizontales y verticales, elevaciones, nivelación, andamios, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto	Piezas	4.00		
1.6	Suministro y Colocación de lámina lisa galvanizada Cal No 24 , de :ANCHO_4_FTS:LARGO_10_FTS, para la fabricación de ductos, cuellos, grapas, refuerzos, zetas, coples, tapas, ajustes y conexiones. Incluye: materiales y mano de obra, trazo, medición, cortes, dobleces, engargolado, armado, desperdicios, barrenos con broca, pijas galvanizadas. No. 8 x 1/2", sellador ci-mastik, fletes, acarreo horizontales y verticales, fijación, alineación, nivelación, maniobras, almacenaje, andamios, herramienta, equipo, limpieza del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Kilos	3000.00		
1.7	Suministro y Colocación de aislamiento de fibra de vidrio, RF 3100 . Marca Vitro, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, medición, trazo, cortes, dobleces, desperdicios, barrera de vapor con foil de aluminio reforzado, traslapes de 1", adhesivo para fibra de vidrio Mod. CM-270, sellado de juntas en ambos sentidos con ci-mastik, herramienta, fletes, acarreo horizontales y verticales, almacenaje, andamios y/o escaleras, equipo, limpieza diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	M2	360.00		
1.8	Suministro y Colocación de aislamiento para interior de ducto para acústico-térmico , Mca. Fiberglass, igual o superior en calidad, tipo duct-liner de ½" de espesor. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, medición, trazo, cortes, dobleces, desperdicios, traslapes de ½", adhesivo para fibra de vidrio, fletes, acarreo horizontales y verticales, almacenaje, andamios y/o escaleras, equipo, limpieza diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	M2	360.00		
1.9	Suministro y Colocación de ducto flexible de 10" , con forro de fibra de vidrio de 1" de espesor, papel aluminio y arillo metálico. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, , desperdicios, fletes, conexión a difusores, ductos de lamina y/o compuertas mariposa de	ML.	345.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	control de volumen de aire, pijas de ¾"x8, cinchos de plástico según el diámetro, adhesivo para fibra de vidrio Mod. CM-270, cinta adhesiva plateada, desperdicios, trazo, medición, cortes, armado, montaje, acarreos horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios y/o escaleras, equipo, limpieza diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.				
1.10	Suministro y Colocación de collarín de 10" , de lamina galvanizada Cal. 24. Marca DUCTFORM, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, conexión a ductos flexibles y de lamina, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	165.00		
1.11	Suministro y Colocación de cinturón dentado de nylon de 10", para ducto flexible. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, fletes, conexión a ductos flexibles, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	165.00		
1.12	Suministro y Colocación de difusor de aire de inyección con cuello redondo de 10"Ø , Modelo CFO, Mca. Innes, de acero, modulo de 24"x24", 4 vías, color blanco, con control de volumen, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a ducto flexible o a ducto de lámina de acuerdo a la forma y dimensión del cuello, fijación mediante pijas galvanizadas del No. 8x3/4", alineación, balanceo del aire, acarreos horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, limpieza diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Piezas	165.00		
1.13	Suministro de Rejilla de Retorno Modelo PFV, malla perforada S/Control de :LARGO_24_PULG.:ANCHO_24_PULG, Mca. Innes, igual o superior en calidad. Incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	130.00		
1.14	Suministro y Colocación de plenum de retorno para unidad Fan and Coil , a base de lamina galvanizada Cal. 22, engargolada con costilla, riel para filtro y filtro con puerta de inspección, tornillos, tuercas y sellador, construida en campo. Incluye: mecanismo de ajuste, materiales y mano de obra, fletes, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Piezas	59.00		
1.15	Suministro e instalación de filtros de fibra de vidrio y marco de cartón de 30% de eficiencia colocados en Fan and Coil. Incluye: mecanismo de ajuste, materiales y mano de obra, fletes, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Piezas	118.00		
1.16	Suministro e instalación de cuellos de lona para Fan and Coil. Incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	59.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

1.17	Suministro y colocación de Tubería 6_ "Ø , de acero al carbón sin costura, cedula 40 para soldar. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ML.	80.00		
1.18	Suministro y colocación de Tubería 4_ "Ø , de acero al carbón sin costura, cedula 40 para soldar. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ML.	340.00		
1.19	Suministro y colocación de Tubería 3_ "Ø , de acero al carbón sin costura, cedula 40 para soldar. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ML.	390.00		
1.20	Suministro y colocación de Tubería 2_ "Ø , de acero al carbón sin costura, cedula 40 para soldar. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ML.	435.00		
1.21	Suministro y colocación de Tubería 3/4_ "Ø , de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	ML.	225.00		
1.22	Suministro y colocación de Tee 6_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	16.00		
1.23	Suministro y colocación de Tee 4_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	2.00		
1.24	Suministro y colocación de Tee 3_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	2.00		
1.25	Suministro y colocación de Tee 2_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	2.00		
1.26	Suministro y colocación de Tee 3/4_ "Ø , de cobre rígido tipo "M". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura 50-50, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	59.00		
1.27	Suministro y colocación de codo de 90°, 6_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación,	Piezas	30.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.				
1.28	Suministro y colocación de codo de 90°, 4_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	16.00		
1.29	Suministro y colocación de codo de 90°, 3_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	16.00		
1.30	Suministro y colocación de codo de 90°, 2_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	16.00		
1.31	Suministro y colocación de codo de 90° 3/4_ "Ø , de cobre rígido tipo "M". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura 50-50, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	190.00		
1.32	Suministro y colocación de codo de 45°, 6_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	4.00		
1.33	Suministro y colocación de codo de 45°, 4_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	12.00		
1.34	Suministro y colocación de reducción concéntrica 6x4_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	12.00		
1.35	Suministro y colocación de reducción concéntrica 4x3_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	16.00		
1.36	Suministro y colocación de reducción concéntrica 3x2_ "Ø , 150LBS. de acero al carbón, cedula 40, extremos biselados. Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	30.00		
1.37	Suministro y colocación de reducción bushing de 2x3/4_ "Ø , de cobre rígido tipo "M". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura 50-50, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta,	Piezas	59.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.				
1.38	Suministro y colocación de tuerca unión 3/4_"Ø , de cobre rígido tipo "M". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura 50-50, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	118.00		
1.39	Suministro y colocación de conector rosca exterior de 3/4_"Ø , de cobre rígido tipo "M". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, lija, soldadura 50-50, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	118.00		
1.40	Suministro y colocación de brida de acero de 6_"Ø , tipo slip-on Mca Vitaluci, operación a 300LBS, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Piezas	14.00		
1.41	Suministro y colocación de brida de acero de 4_"Ø , tipo slip-on Mca Vitaluci, operación a 300LBS igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Piezas	12.00		
1.42	Suministro y colocación de brida de acero de 3_"Ø , tipo slip-on Mca Vitaluci, operación a 300LBS, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Piezas	12.00		
1.43	Suministro y colocación de brida de acero de 2_"Ø , tipo slip-on Mca Vitaluci, operación a 300LBS, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, soldadura de arco eléctrico, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre.	Metros	12.00		
1.44	Suministro y colocación de Válvula de Mariposa , con cuerpo de fierro con disco de bronce y vástago de acero inoxidable, asiento EPDM vulcanizado con operador de palanca de: 6_"Ø marca TTV., operación a 175PSI, para instalarse entre bridas, igual o superior en calidad. Incluye: colocación, fijación, materiales, mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos, pruebas de hermeticidad, alineación, herramienta y todo lo necesario para su	Piezas	5.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	correcta instalación.				
1.45	Suministro y colocación de Válvula de Mariposa , con cuerpo de fierro con disco de bronce y vástago de acero inoxidable, asiento EPDM vulcanizado con operador de palanca de: 4_"Ø marca TTV., operación a 175PSI, para instalarse entre bridas, igual o superior en calidad. Incluye: colocación, fijación, materiales, mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos, pruebas de hermeticidad, alineación, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	8.00		
1.46	Suministro y colocación de Válvula de Mariposa , con cuerpo de fierro con disco de bronce y vástago de acero inoxidable, asiento EPDM vulcanizado con operador de palanca de: 3_"Ø marca TTV., operación a 175PSI, para instalarse entre bridas, igual o superior en calidad. Incluye: colocación, fijación, materiales, mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos, pruebas de hermeticidad, alineación, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	8.00		
1.47	Suministro y colocación de válvula compuerta de 2_"Ø , operación a 200PSI W.O.G., cabeza roscada, extremos soldables, vástago no ascendente, cierre de bronce a bronce Mca. Velan, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, soldadura 50-50, pruebas de hermeticidad, alineación, fletes, acarreo horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	8.00		
1.48	Suministro y colocación de válvula compuerta de 3/4_"Ø , operación a 200PSI W.O.G., cabeza roscada, extremos soldables, vástago no ascendente, cierre de bronce a bronce, Mca. Velan, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, soldadura 50-50, pruebas de hermeticidad, alineación, fletes, acarreo horizontales y verticales, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	118.00		
1.49	Suministro y colocación de válvula globo de 1/4_"Ø , cabeza roscada, extremos roscables Mca. Nacobre igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	18.00		
1.50	Suministro y colocación de cola de cochino o rizo de 1/4_"Ø . Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	16.00		
1.51	Suministro y colocación de manómetro , con carátula de 4" de diámetro, rango de 0 a 7 kg/cm ² , conexión inferior de 1/4" de diámetro, Mca. Weiss, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	8.00		
1.52	Suministro y colocación de termómetro angular , rango de -40 a +40 °C, conexión inferior de 3/4" de diámetro, Mca. Trerice, igual o superior en calidad. Incluye termo pozo, colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación,	Piezas	8.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.				
1.53	Suministro y colocación de válvula multipropósitos de 6"Ø , marca Bell & Gossett, extremos bridados, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, pruebas de hermeticidad, alineación, equipo, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	3.00		
1.54	Suministro y colocación de difusor de succión, de 6"Ø sistema x6"bomba, extremos bridados, marca Bell & Gosset, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes, lija, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	4.00		
1.55	Suministro y colocación de junta flexible de expansión de hule bridada, para tuberías, serie MFAI-SOF para tubería de 6" de ø x 12 1/2". Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	10.00		
1.56	Suministro y colocación de junta flexible tipo omega , bridada, para tubería de 6"Ø, junta constructiva. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo, maniobras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	6.00		
1.57	Suministro y colocación de válvula eliminadora de aire , Marca Taco, modelo 418 para tubería de 3/4"Ø, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo, maniobras, almacenaje, andamios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	3.00		
1.58	Suministro y colocación de válvula de alivio , para tubería de 3/4"Ø. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo, maniobras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	1.00		
1.59	Suministro y colocación de válvula reductora de presión , Modelo 335 para tubería de 3/4"Ø. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreo, maniobras, andamios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	59.00		
1.60	Suministro y colocación de tanque de expansión cerrado , Mod. CA-600, capacidad de 240 galones, aceptación total, construcción ASME. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías, pruebas de hermeticidad, acarreo, maniobras, base metálica, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta	Piezas	1.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	instalación.				
1.61	Suministro y colocación de separador de aire , modelo AC4F, para tubería de 6"Ø. conexión bridada, construcción asme. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías, empaque garlock de acuerdo a las dimensiones de la brida, tornillos de acuerdo a la dimensión de la brida, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	1.00		
1.62	Suministro y colocación de válvula de balanceo automática , con tipo K, tamaño de 4"Ø, 0.031 - 0.631 L/S con cartucho removible de AISI-304, rango de 10 a 990 KPA diferenciales, cuerpo de estaño, conexión roscada, con puertos de medición presión/temperatura. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, acarreos, maniobras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	8.00		
1.63	Suministro y colocación de válvula de balanceo automática , tamaño de 3/4"Ø, 0.031 - 0.631 L/S con cartucho removible de AISI-304, rango de 10 a 990 KPA diferenciales, cuerpo de estaño, conexión roscada, con puertos de medición presión/temperatura, Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, conexión a tuberías y/o equipos, cinta teflón, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	59.00		
1.64	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 1"Ø , Marca Armacell, igual o superior en calidad, de espesor para tubería de 6"Ø. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	80.00		
1.65	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 1"Ø , de espesor para tubería de 4"Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	340.00		
1.66	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 1"Ø , de espesor para tubería de 3"Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	390.00		
1.67	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 1"Ø , de espesor para tubería de 2"Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	435.00		
1.68	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 3/4"Ø , de espesor para tubería de 3/4"Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	225.00		
1.69	Suministro y colocación de acabado para tuberías en el exterior para tubería de 6"Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes en las	Metros	50.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	conexiones, lamina galvanizada Cal. 32, engargolado , desperdicios, alineación, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.				
1.70	Suministro y colocación de switch de flujo para intemperie F61MB-1 , Nema 3R, Marca Johnson Controls, igual o superior en calidad, UGAH-1. Incluye: mano de obra, alineación, acarrees horizontales y verticales, maniobras, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	2.00		
1.71	Suministro y colocación de válvula de control tipo mariposa de 6_ "Ø , de diámetro, Marca Belimo, modelo G6100, CV=170.0 close off 40 psi, con actuador eléctrico proporcional modelo. GM24-MFT US, con señal de 0-10 VCD, igual o superior en calidad. Incluye: mano de obra, colocación y fijación, materiales, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	1.00		
1.72	Suministro y colocación de válvula de control de dos vías , modelo Z814T de 3/4_ "Ø Mca. Honeywell o Belimo y actuador SEF 120NC con regreso de resorte a 120 VCA. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, pruebas de hermeticidad, alineación, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	59.00		
1.73	Suministro y colocación de transmisor de presión diferencial , modelo PR-282-33B-12B, para operar contra una diferencial de presión de 25 psi (salida de 0 a 10 VCD), fuente de alimentación de voltaje regulado de 24 VCA a 24 VCD y transformador de 120 a 24 VCA. Incluye: colocación y fijación, materiales y mano de obra, pruebas de hermeticidad, alineación, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	2.00		
1.74	Suministro y colocación de termostato electrónico automático , para fan & coil, Marca Honeywell, con display digital, solo enfriamiento , 3 velocidades automáticas, con entrada digital para ahorro de energía (tarjeta de acceso), rango de temperatura de 18° a 30°C , alimentación a 120 VCA. Incluye: cableado, colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, alineación, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	48.00		
1.75	Suministro y colocación de termostato electrónico automático , para fan & coil, Marca Honeywell, con display digital, con enfriamiento y calefacción, 3 velocidades automáticas, con entrada digital para ahorro de energía (tarjeta de acceso), rango de temperatura de 18° a 30° C , alimentación a 120 VCA. Incluye: cableado, colocación y fijación, materiales y mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Piezas	12.00		
1.76	Suministro y colocación de charola tipo escalera CH-12-06 Mca. Cross Line, con tapa, igual o superior. Incluye: cortes, ajustes, 16pzas de clip "U" Mod. CU-38, 34pzas clema para charola Mod. CLAMP-112, unicanal 2"x2", varilla roscada 3/8", taquetes expansivos hilti 3/8", herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.	Metros	12.00		
1.77	Suministro y colocación de Curva Horizontal a 90° VH-12R12-90° Mca. Cross Line, igual o superior. Incluye: 8pzas de clip "U" Mod. CU-38,	Piezas	2.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	8pzas clema para charola Mod. CLAMP-112, unicanal 2"x2", varilla roscada 3/8", taquetes expansivos hilti 3/8", herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.78	Suministro y colocación de Curva Vertical Interior VE-12R8-90° Mca. Cross Line, igual o superior. Incluye: herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.	Piezas	1.00		
1.79	Suministro y colocación de charola tipo escalera CH-06-06 Mca. Cross Line, igual o superior. Incluye: cortes, ajustes, 6pzas de clip "U" Mod. CU-38, 6pzas clema para charola Mod. CLAMP-112, unicanal 2"x2", varilla roscada 3/8", taquetes expansivos hilti 3/8", herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.	Metros	3.00		
1.80	Suministro e instalación de Tablero en Vertical Eléctrica, Mca. Square-D , Clase 1630, igual o superior (Fan and Coil), con interruptor principal, (acepta interruptores atornillables), 3F, 5H, 240VCA, 48VCD, de sobreponer, no incluye derivados. Incluye: conexión de alimentador principal, derivados y peinado de los mismos, barra de neutros y tierra física, leyenda del servicio del tablero, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.81	Tablero derivado, Mod. NQOD124AB11S , de 12 circuitos, para 100 ampers, interruptor principal de 3P-70 ampers	Piezas	4.00		
1.82	Centro de carga QOD2F/S , Mca. Square-d de 2 circuitos, para 50 ampers, interruptor principal de 2P-15 ampers	Piezas	59.00		
1.83	Suministro e instalación de Tablero en Cuarto de Máquinas, Mca. Square-D , Clase 2110, igual o superior (General de Aire Acondicionado), con interruptor principal, (acepta interruptores FA, KA y LA), 3F, 5H, 600VCA, 250VCD, de montaje en pared, no incluye derivados. Incluye: conexión de alimentador principal, derivados y peinado de los mismos, barra de neutros y tierra física, leyenda del servicio del tablero, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.84	Tablero General, Mod. NA1200M203A , de 20 circuitos, para 1200 ampers, interruptor principal de 3P-1200 ampers	Piezas	1.00		
1.85	Suministro e instalación de Interruptor termo magnético, atornillable , para Tablero NQOD de zona (Fan and Coil) Mca. Square-D, igual o superior. Incluye: conexión mecánica y eléctrica, pruebas, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.86	De 2P-30 Ampers, Mod. QOB230, 120/240 VCA, 10,000 A sim.	Piezas	20.00		
1.87	Suministro e instalación de Interruptor termo magnético , para Tablero NA1200M203A (Servicios) Mca. Square-D, igual o superior. Incluye: conexión mecánica y eléctrica, pruebas, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes,				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	saques y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.88	De 3P-1000 Ampers, Modelo NA361000	Piezas	1.00		
1.89	De 3P-70 Ampers, Modelo FA36070	Piezas	4.00		
1.90	De 3P-50 Ampers, Modelo FA36050	Piezas	1.00		
1.91	De 3P-30 Ampers, Modelo FA36030	Piezas	6.00		
1.93	Suministro y colocación de cable de cobre , Mca. Conduflex THW-LS, igual o superior de acuerdo a la norma oficial NOM-001-SEDE-2005, que cumpla con la norma de seguridad antífama, baja emisión de humo y gas tóxico, resistente a la propagación de incendios. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, cableado, peinar, conexión, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.94	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 250 kCM, Color Negro	Metros	1200.00		
1.95	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 4/0 AWG, Color Negro	Metros	250.00		
1.96	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 2/0 AWG, Color Negro	Metros	115.00		
1.97	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 1/0 AWG, Color Negro	Metros	15.00		
1.98	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 8 AWG, Color Rojo	Metros	135.00		
1.99	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 8 AWG, Color Negro	Metros	45.00		
1.100	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 4 AWG, Color Rojo	Metros	350.00		
1.101	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 4 AWG, Color Negro	Metros	115.00		
1.102	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 8 AWG, Color Verde	Metros	150.00		
1.103	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 10 AWG, Color Negro	Metros	2800.00		
1.104	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 12 AWG, Color Blanco	Metros	1300.00		
1.105	Tipo THW-LS-90°C, Calibre 12 AWG, Color Verde	Metros	1350.00		
1.106	Suministro y colocación de Tubo Conduit Metálico Galvanizado de Pared Delgada Mca. RIMCO, CATUSA, PEASA, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, cortes, guía de alambre galvanizado No. 14, coples tipo americano, monitor con tuerca tipo americano, cajas cuadradas y tapas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.107	De 16 MM de diámetro, Pared Delgada	Metros	460.00		
1.108	De 27 MM de diámetro, Pared Delgada	Metros	260.00		
1.109	De 35 MM de diámetro, Pared Delgada	Metros	160.00		
1.110	Suministro y colocación de Codo Galvanizado de Pared Delgada Mca. RIMCO, CATUSA, PEASA, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo,	Piezas	10.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	nivelación, coples tipo americano, monitor con tuerca tipo americano, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.111	De 16 MM de diámetro, Pared Delgada	Piezas	95.00		
1.112	De 27 MM de diámetro, Pared Delgada	Piezas	75.00		
1.113	De 35 MM de diámetro, Pared Delgada	Piezas	15.00		
1.114	Suministro y colocación de Tubo Conduit Metálico Galvanizado de Pared Gruesa Mca. RIMCO, CATUSA, PEASA, igual o superior. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, coples, acarreo, trazo, nivelación, cortes, elaboración de cuerda, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.115	De 27 MM de diámetro, Pared Gruesa	Metros	10.00		
1.116	De 53MM de diámetro, Pared Gruesa	Metros	35.00		
1.117	Suministro e instalación de conduit serie ovalada de aluminio, CROUSE HINDS DOMEX, igual o superior. Incluye: tapa ciega, empaque de neopreno, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, nivelación, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo, y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.118	De 27 MM Tipo LR	Piezas	10.00		
1.119	De 53MM Tipo LB	Piezas	5.00		
1.120	De 53MM Tipo LR	Piezas	5.00		
1.121	Suministro e instalación de Arrancador magnético, Clase 8536 Mca. Square-D, igual o superior. Incluye: conexión mecánica y eléctrica, pruebas, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, cortes, saques y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto y visto bueno de la supervisión.				
1.122	Arrancador magnético Clase 8536, para 10HP, Modelo 8536 SDG 1 V03 H10S, a 220VCA/60Hz.	Piezas	3.00		
1.123	Arrancador magnético Clase 8536, para 2HP, Modelo 8536 SBG 2 V03 H10S, a 220VCA/60Hz.	Piezas	1.00		
1.124	Suministro y Colocación de collarín de 8" , de lamina galvanizada Cal. 24. Marca DUCTFORM, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, fletes, conexión a ductos flexibles y de lamina, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	16.00		
1.125	Suministro y Colocación de collarín de 6" , de lamina galvanizada Cal. 24. Marca DUCTFORM, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, fletes, conexión a ductos flexibles y de lamina, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según	Piezas	12.00		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	proyecto.					
1.126	Suministro y Colocación de Rejilla de extracción de 4x8" de acero acabado blanco brillante. Mod. 94HOV Mca. Hart&Cooley. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, fletes, conexión a ductos flexibles y de lamina, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	16.00			
1.127	Suministro y Colocación de ducto flexible de 8" , con forro de fibra de vidrio de 1" de espesor papel aluminio y arillo metálico. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, desperdicios, fletes, conexión a difusores, ductos de lamina, adhesiva plateada, desperdicios, trazo, medición, cortes, armado, montaje, fletes, acarreos horizontales y verticales, almacenaje, andamios y/o escaleras, equipo, limpieza del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Metros	60.00			
1.128	Suministro y Colocación de ducto flexible de 6" , con forro de fibra de vidrio de 1" de espesor papel aluminio y arillo metálico. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, desperdicios, fletes, conexión a difusores, ductos de lamina, cinta adhesiva plateada, desperdicios, trazo, medición, cortes, armado, montaje, fletes, acarreos horizontales y verticales, almacenaje, andamios y/o escaleras, equipo, limpieza del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Metros	30.00			
1.129	Suministro y Colocación de Ducto linear rígido Fabricado en acero, acabado blanco brillante. Linea L con apertura de 1-1/2" longitud de 4.0 m. Mca Hart&Cool. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, fletes, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	8.00			
1.130	Suministro y Colocación de Extractor axial de presión. Mod Decor 300. Mca Soler & Palau, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, fletes, conexión a ductos flexibles y de lamina, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza gruesa diaria del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	12.00			
1.131	Suministro y Colocación de Ventilador de aire centrifugo tipo SWB. Mod SWB-118-20-CCW-TAD, Motor de 2 HP, 220 V.C.A. Mca Greenheck, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación con soportes de neopreno de 2", materiales, mano de obra, fletes, conexión a ductos flexibles y de lamina, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	1.00			
1.132	Maniobra de Izaje equipo, azotea de hasta 20 mts. No se incluye el costo del material y/o equipo, costo de mano de obra.	Lote	1.00			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

1.133	Construcción de base de concreto , de 5.90x2.50x0.15mts espesor armada con varilla #3@15 en ambos sentidos y concreto de resistencia F'c=200kg/cm2 para instalar los equipos en la azotea . Incluye: amarres, cortes, mano de obra, materiales, acarreos, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	1.00		
1.134	Construcción de base de concreto , de 1.00x0.70x0.15mts espesor armada con varilla #3@15 en ambos sentidos y concreto de resistencia F'c=200kg/cm2 para instalar las bombas en la azotea. Incluye: amarres, cortes, mano de obra, materiales, acarreos, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	4.00		
1.135	Suministro e instalación de Base de metal , de 1.20x1.00x1.00 fabricada con ángulo y solera de 1"x ¼" para montajes de unidades condensadoras, empotradas a muro. Incluye: colocación y fijación materiales, mano de obra, fletes, y de lamina, armado, montaje, maniobras, herramientas, equipo, limpieza del área de trabajo y retiro del volumen generado fuera de la obra a tiro libre y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Piezas	3.00		
1.136	Material Misceláneo para la instalación.	Lotes	1.00		
1.137	Soportería para Ductos. Según especificación en plano DA-01,02 y 03.	Lotes	1.00		
1.138	Soportería para Equipos a base de tacones neopreno para chiller y varilla roscada con taquetería para unidades Fan & Coil. Según especificación en plano DA-01,02 y 03	Lotes	1.00		
1.139	Soportería para Tubería. Según especificación en plano DA-01,02 y 03	Lotes	1.00		
1.140	Suministro e instalación de drenaje de condensados , para cada fan & coil., Unidad paquete. Incluye: tubería, codos, tee, soportería, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación según proyecto.	Piezas	62.00		
1.141	Suministro y Colocación de Aire acondicionado de precisión Mod. DME037E, Mca. Liebert, Línea DataMate , incluye: condensador con carga de refrigerante R-22, para operar a 220VCA/2F/60Hz capacidad de de 3.00 T.R. 36,000 BTU, termostato digital con capelo Mca Honeywell el equipo debe contar con un año de garantía en todas sus partes, maniobras, puesta en marcha, mano de obra especializada certificada comprobable y vigente, equipo, herramienta, limpieza del área de trabajo y retiro de volumen generado fuera de la obra a tiro libre, manuales y todo lo necesario para su correcta instalación según proyecto.	Piezas	1.00		
1.142	Suministro y colocación de Tubería 3/8_ "Ø , de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Metros	63		
1.143	Suministro y colocación de Tubería 7/8_ "Ø , de cobre rígido tipo "L". Incluye: colocación y fijación, mano de obra, soldadura, pruebas de hermeticidad, alineación, maniobras, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta instalación, según proyecto.	Metros	63		
1.144	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 1/2_ "Ø , de espesor para tubería de 3/8_ "Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo	Metros	63		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

	necesario para su correcta instalación.				
1.145	Suministro y colocación de aislamiento tipo insul-tube de 1/2_ "Ø , de espesor para tubería de 7/8_ "Ø. Marca Armacell, igual o superior en calidad. Incluye: colocación y fijación, materiales, mano de obra, cortes en las conexiones, desperdicios, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	63		
1.146	Suministro y Colocación de equipo de aire acondicionado tipo mini-Split Mod. MHC18, Mca. York , solo frio. Incluye: condensador con carga de gas refrigerante R-22, para operar a 220VCA/2F/60Hz capacidad de de 1.50 T.R. 18,000 BTU, control remoto digital con el equipo debe contar con un año de garantía en todas sus partes, maniobras, puesta en marcha, mano de obra especializada certificada comprobable y vigente, equipo, herramienta, limpieza del área de trabajo y retiro de volumen generado fuera de la obra a tiro libre, manuales y todo lo necesario para su correcta instalación según proyecto.	Piezas	1.00		
1.147	Suministro y Colocación de equipo de aire acondicionado tipo mini-Split Mod. MHC25, Mca. York , solo frio. Incluye: condensador con carga de gas refrigerante R-22, para operar a 220VCA/2F/60Hz capacidad de de 2 T.R. 24,000 BTU, control remoto con el equipo debe contar con un año de garantía en todas sus partes, maniobras, puesta en marcha, mano de obra especializada certificada comprobable y vigente, equipo, herramienta, limpieza del área de trabajo y retiro de volumen generado fuera de la obra a tiro libre, manuales y todo lo necesario para su correcta instalación según proyecto.	Piezas	1.00		

NOTA: ESTE CATALOGO DE OBRA ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, CUALQUIER DUDA DEBERA SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.,TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERAN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCION Y TELECOMUNICACIONES, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES UNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRA PROPONER OTROS DISTINTOS SIEMPRE Y CUANDO LA CALIDAD SEA IGUAL O SUPERIOR.

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

**Representante legal
Nombre y firma**

ANEXO 12
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA NUEVA SEDE DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL LIC. GENARO ANTONIO JIMÉNEZ MONTÚFAR**, EN SU CARÁCTER DE **OFICIAL MAYOR**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL TRIBUNAL**" Y, POR LA OTRA _____, **S. A. DE C. V.**, REPRESENTADA POR EL **C.** _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- " EL TRIBUNAL " declara que:

I.1.- Es un Tribunal Administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007 y reformada el 21 de diciembre de 2007, encontrándose vigente a la firma del presente contrato.

I.2.- Su representante el Licenciado Genaro Antonio Jiménez Montúfar, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto transitorio de la citada Ley Orgánica y el artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de la Licitación Pública _____ No. _____ instaurada por "**EL TRIBUNAL**", en términos de lo dispuesto por los artículos 26, fracción I, 27 y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha ___ de _____ de 200__.

I.4.- Celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

I.5.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de "**EL TRIBUNAL**".

I.6.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Av. Insurgentes Sur Núm. 881, Piso 11, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

II.2.- Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaría Pública número _____, en la Ciudad de México Distrito Federal, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ____ de _____ de _____.

II.3.- Su representante, el **C.** _____, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaría Pública número _____, en la Ciudad de México Distrito Federal, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ____ de _____ de _____, manifestando dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4.- Su representante, se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el año de _____.

II.5.- Cuenta con los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.7.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.8.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: _____

II.9.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta **(por sí /para persona física)** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos. De igual forma, en cumplimiento a la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del año en curso, presenta documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que emite opinión favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.10.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en la Calle _____ No. _____ Colonia _____, Código Postal _____, Delegación _____, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

III.- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Por el presente contrato "**EL TRIBUNAL**" adquiere de "**EL PROVEEDOR**" el suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de aire acondicionado de 200 T.R., para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en lo sucesivo y para los efectos de este contrato "Los Bienes", cuyas cantidades, características, especificaciones, precios unitarios y demás particularidades se detallan en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga iniciar con el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes materia del presente instrumento a más tardar el 4 de agosto de 2008, en el inmueble sede de las Salas Regionales de Oriente de "**EL TRIBUNAL**", ubicado en la Reserva territorial de Atlizcayotl-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36, lote 11, en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla, "**EL PROVEEDOR**" deberá prever todo lo necesario para entregar los bienes dentro de la bodega de "**EL TRIBUNAL**" que le sea asignada.

El suministro, instalación y puesta en operación de los bienes deberá quedar concluida a más tardar el día 30 de diciembre de 2008.

La entrega será por cuenta y riesgo de "**El Proveedor**" y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción, instalación y puesta en operación en el plazo y lugar citados. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

TERCERA: IMPORTE.- "**EL TRIBUNAL**" pagará como importe total de los bienes objeto del presente instrumento, la cantidad de \$_____,_____.00 (_____ **MILLONES**
_____ **MIL** _____ **PESOS 00/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

LOS PRECIOS SERAN FIRMES, HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

CUARTA: FORMA DE PAGO.- "**EL TRIBUNAL**" pagará a "**EL PROVEEDOR**" el importe total pactado en la cláusula tercera, conforme a lo establecido en el anexo 1, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la entrega y aceptación de la o las facturas debidamente requisitadas, mismo que se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto de "**EL TRIBUNAL**", ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, Piso 11, Colonia Nápoles, mediante la aprobación de la factura por conducto de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos de "**EL PROVEEDOR**", de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

"**EL PROVEEDOR**", conforme al avance en el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes conforme a lo pactado en la cláusula segunda, deberá presentar a "**EL TRIBUNAL**", a través de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Av. Insurgentes Sur No. 881,

Piso 10, Colonia Nápoles, la o las facturas correspondientes debidamente requisitadas, con sus anexos.

La Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de " **EL TRIBUNAL**", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de la recepción de la o las facturas llevará a cabo la verificación de: la recepción de los bienes y la consignación de los datos correspondientes en tales documentos como: requisitos fiscales, descripción de los bienes, cálculos, precios unitarios, cantidad de bienes, y si los datos son correctos continuará con el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los bienes en un término de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "**EL TRIBUNAL**", rechazará la o las facturas indicando por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que deberá corregir para que éste las presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación

QUINTA: IMPUESTOS.- "**EL TRIBUNAL**" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en la o las facturas correspondientes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por "**EL PROVEEDOR**".

SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 55-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de "**EL TRIBUNAL**" para administrar y vigilar el debido cumplimiento del presente contrato y su relación anexa, es el Director de Proyectos, Obra y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales o la tercera persona que designe, haciéndolo del conocimiento de "**EL PROVEEDOR**".

SÉPTIMA: VICIOS OCULTOS.- "**EL PROVEEDOR**" garantiza que "Los Bienes" son nuevos, de primer uso, están libres de defectos materiales y en buenas condiciones, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta que al efecto presentó en el procedimiento que se detalla en la declaración 1.3 de "**EL TRIBUNAL**", y con las características señaladas en la relación anexa a que se alude en la cláusula primera.

En consecuencia, "**EL PROVEEDOR**" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto la adquisición e instalación de los bienes objeto de este contrato, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad y/o funcionamiento de los mismos otorgada por "**EL PROVEEDOR**" en su cotización o propuesta técnica presentada a "**EL TRIBUNAL**" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reparar o reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 48 horas contadas a partir de que sea requerido de ello por "**EL TRIBUNAL**"; y en caso de que esto no resulte posible "**EL PROVEEDOR**" tendrá la obligación de restituir a "**EL TRIBUNAL**" su importe en igual término.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en la instalación o en los bienes, que los hagan impropios para los usos a que se le destinen, o

que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **"EL TRIBUNAL"** no los hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un menor precio.

OCTAVA: EVICCIÓN.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que los bienes materia del presente contrato se encuentran libres de derecho alguno en favor de terceros, por lo que se obliga al saneamiento para el caso de evicción que sufre **"EL TRIBUNAL"** con este motivo y, llegado el caso de que algún tercero entablara litigio en relación con dichos bienes en contra de **"EL TRIBUNAL"** y, por este motivo fuere privada de todo o parte de los mismos por sentencia que cause ejecutoria; **"EL PROVEEDOR"** se compromete a indemnizar a éste último de todo aquello que para el enajenante de mala fe establece el artículo 2127 del Código Civil Federal.

NOVENA: GARANTÍA.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL TRIBUNAL"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción del mismo, fianza por el 10% (diez por ciento) del importe total señalado en la cláusula tercera, sin incluir el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, siendo por un importe de \$ __, __.00 (__ mil __ pesos 00/100 M. N.).

Dicha fianza deberá ser otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a).- Declaración de la institución afianzadora en donde se constituya fiadora hasta por la suma del monto antes señalado.
- b).- Nombre o razón social y domicilio de **"EL PROVEEDOR"**.
- c).- Que la fianza se otorga en los términos del contrato No. **TFJFA-OM-DGRMSG-0_/2008** relativo a la adquisición de _____, y es para responder de su debido cumplimiento con las estipulaciones establecidas en el mismo, así como de cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de su ejecución.
- d).- Que en caso de prórroga del presente contrato, la vigencia de la fianza se prorrogará automáticamente en concordancia con dicha prórroga.
- e).- Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de dicha garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- f).- Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
- g).- Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos de que **"EL TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones.
- h).- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por

escrito de **"EL TRIBUNAL"**.

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en la Cláusula Tercera del presente contrato se modifique, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar un endoso a la fianza originalmente entregada o fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto del incremento sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

Una vez agotado el procedimiento a que alude el artículo 54 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA: GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con un seguro de responsabilidad civil, en la fecha de formalización del presente contrato, la póliza de seguro de responsabilidad civil general, tiene que garantizar los daños que puedan causarse a **"EL TRIBUNAL"** y a terceros por una suma asegurada por \$_____.00 (_____ pesos 00/100 M.N.), ser expedido por una compañía aseguradora establecida en el territorio nacional, y tener vigencia mínima al día de la terminación del presente instrumento

En caso de contar con una póliza vigente al momento de suscribir el contrato **"EL PROVEEDOR"** deberá de presentar el endoso preferencial a favor de **"EL TRIBUNAL"**.

DÉCIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES.- Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no suministre, instale o ponga en operación los bienes objeto del presente contrato en el plazo señalado en la cláusula segunda, por causas imputables a él, conforme lo siguiente:

- D) El 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes no entregados o instalados en el plazo establecido en el presente instrumento.
- E) El 1% (uno por ciento), por cada hora de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes que presenten falla, en la atención de la falla reportada con motivo de la garantía, mismo que empezará a correr a partir de las 8 horas de ser realizado el reporte.
- F) El 1% (uno por ciento), por cada hora de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes que presenten fallas, en la solución ante la falla de alguno de los equipos, misma que empezará a correr a partir de las 48 horas de atendido el reporte.

Dicha pena convencional será pagada mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los diez días siguientes a que se haga del conocimiento de **"El Proveedor"** y para el caso contrario, se hará efectiva la garantía.

El monto de dicha pena no excederá del importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto del bien entregado con atraso.

Queda pactado asimismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento prevista en la cláusula novena anterior.

DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR.- **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a los bienes

objeto del presente contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación durante la vigencia del contrato o posterior a ella a "EL TRIBUNAL" con este motivo, "EL PROVEEDOR" conviene desde ahora en pagar el importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL TRIBUNAL", a más tardar a los 15 (quince) días naturales contados a partir de que sea notificado de ello por este último.

DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá en ningún caso ceder en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "EL TRIBUNAL".

DÉCIMA CUARTA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto del presente instrumento, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales de las instrucciones que al efecto le señale "EL TRIBUNAL" y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL TRIBUNAL" en relación con el suministro, instalación y/o puesta en operación de los bienes materia del este contrato, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL TRIBUNAL", a más tardar a los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento de ello por este último y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, "EL PROVEEDOR" la reintegrará a "EL TRIBUNAL" en igual término.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que "EL TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si "EL PROVEEDOR":

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Novena del mismo.
- b) No cumple con el suministro, instalación o puesta en operación de los bienes objeto de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula segunda.
- c) Suspende injustificadamente el suministro, instalación o puesta en operación entrega total o parcial de los bienes materia del presente contrato.
- d) No suministra, instala o pone en operación los bienes motivo de este contrato conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en la relación anexa a que se alude en la cláusula primera y en la propuesta que al efecto presentó en el procedimiento de licitación pública _____ No. _____ en el que participó y que derivó en la suscripción del presente contrato.
- e) Subcontrata o cede la totalidad o parte del compromiso objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga a "EL TRIBUNAL" las facilidades y datos necesarios para la administración y vigilancia por parte del servidor público responsable designado para ello por "EL TRIBUNAL", respecto del debido cumplimiento y ejecución de este contrato, conforme a lo pactado en la cláusula sexta.

- g) No entregar la póliza de Responsabilidad Civil a que hace referencia la Cláusula Novena, del presente instrumento
- h) Incumple con cualquier de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.

Para el supuesto de incurrir "**EL PROVEEDOR**" en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en la presente cláusula, "**EL TRIBUNAL**" independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, "**EL TRIBUNAL**" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si "**EL TRIBUNAL**" considera que "**EL PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula precedente, lo hará saber a "**EL PROVEEDOR**" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que "**EL PROVEEDOR**" haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, "**EL TRIBUNAL**" estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior, y formulará el finiquito correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se haga de su conocimiento la rescisión, en los términos previstos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66-A de su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "**EL TRIBUNAL**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para el, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control en atención de una inconformidad.

DÉCIMA OCTAVA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse el supuesto señalado en la Cláusula Décima Sexta O Décima Octava, "**EL TRIBUNAL**" reembolsará a "**EL PROVEEDOR**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido "**EL PROVEEDOR**", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que "**EL TRIBUNAL**" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente "**EL PROVEEDOR**" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de

45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte de "EL PROVEEDOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN.- De conformidad con el artículo 55bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL TRIBUNAL", podrá suspender temporalmente los efectos de este contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 (cinco) días de anticipación, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada. En este caso procederá a realizar la liquidación de los bienes y servicios prestados hasta la fecha que opere la suspensión.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL TRIBUNAL", éste pagará únicamente a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en términos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley.

Asimismo "EL TRIBUNAL" podrá reanudar este contrato una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" la fecha en que deberá reanudar la actividad para dar cumplimiento a este contrato.

VIGÉSIMA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el procedimiento instaurado con motivo de la presente contratación, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de la misma, que en su caso le requieran en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por el artículo 57, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría Interna de "EL TRIBUNAL".

VIGÉSIMA PRIMERA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- "EL TRIBUNAL" y "EL PROVEEDOR" no serán responsables por cualesquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, y en lo no previsto, a las bases de la licitación correspondientes, así como a la normatividad vigente en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que les fue el presente instrumento por las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la ciudad de México, Distrito Federal, el día _____ del mes de _____ de dos mil ocho.

"EL TRIBUNAL"

"EL PROVEEDOR"

LIC. GENARO ANTONIO JIMÉNEZ MONTÚFAR
OFICIAL MAYOR

C.

ANEXO TÉCNICO

CARACTERISTICAS TECNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad explicar los lineamientos necesarios para la instalación de equipo(s) de aire acondicionado, para las Salas Regionales de Oriente, ubicadas en Reserva Territorial Atlixcayolt-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36, Lote 11, en el Municipio de Puebla, Puebla.

El suministro e instalación incluye lo siguiente:

- Generador de agua helada con capacidad de **200TR** (uno solo), no incluye aire acondicionado en el site de computo y escaleras centrales con pasillos de comunicación.
- Sistema de bombeo constante con dos bombas al 100% en operación y otra en reserva.
- Equipos fan&coil sólo frío (47pzas.) y frío-caliente (12pzas.) cumpliendo con el criterio (salas de juntas, magistrados, actuarías y archivos con controles independientes y oficinas de secretarios de acuerdo y áreas abiertas con equipos compartidos), según proyecto.
- Red de tuberías en acero al carbón cedula 40 y aislamientos para tuberías de agua helada.
- Red de ductos con aislamiento interior de una pulgada de espesor se incluye la lona de conexión de cada evaporador.
- Difusores de inyección y retorno de 24x24 JIJ
- Termostatos electrónico automático, con display digital con enfriamiento y calefacción, 3 velocidades automáticas.
- Termostatos electrónico automático, con display digital solo enfriamiento 3 velocidades automáticas.
- Soportería para tuberías y equipos evaporadores así como los materiales misceláneos necesarios.
- Mano de obra especializada y supervisión profesional para la correcta instalación y funcionamiento de los trabajos.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Para la instalación del equipo(s) de aire acondicionado, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Actualmente en el inmueble, se encuentra en etapa de construcción.
- Este proyecto contempla una solución de aire acondicionado para el 1o, 2do, 3er y PB, no se contemplan pasillos, site ni cubo de escaleras.
- Se deberá coordinar previamente el inicio de la instalación, ya que estas no deberán afectar la operatividad y continuidad de las actividades de la construcción.
- Se deberá considerar el resguardo del equipo, materiales en las zonas de instalación de los mismos.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

La instalación de aire acondicionado en las Salas Regionales de Oriente, esta dividido en dos partes, las cuales se detallan a continuación:

- Solución de Aire Acondicionado en las Salas
La solución de aire acondicionado a implementar deberá ser capaz de reaccionar rápidamente a cambios drásticos de energía térmica y asimismo prevenir altas fluctuaciones de temperatura.
La solución deberá considerar la instalación de todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento del sistema (materiales, equipo, ductería, mano de obra, etc.).
- Características de solución.
 1. Control de Humedad.
El equipamiento deberá estar protegido contra problemas de condensación interna y descargas de electricidad estática. Cuando la humedad es muy alta, se pueden generar daños en el equipo electrónico por condensación en su interior. Si la humedad es demasiado baja, la electricidad estática podría afectar la operación.
 2. Caudal de Aire.
Se requiere el flujo de aire apropiado para cada privado o área.
 3. Operación continua.

4. INSTALACIÓN DE EQUIPO(S) DE AIRE ACONDICIONADO.

El montaje e instalación del equipo de aire acondicionado de 200T.R., se realizará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El equipo de aire acondicionado se instalarán en la azotea del inmueble, en una base de concreto de $F'c = 200\text{kg/cm}^2$.
 2. Las bombas se instalarán en la azotea del inmueble, en una base de concreto de $F'c = 200\text{kg/cm}^2$.
- Trabajos a Realizar
Para la instalación del sistema de aire acondicionado, se deberán de tener en cuenta los siguientes trabajos:
 1. Suministro, montaje e instalación de equipo de aire acondicionado de 200 T.R., incluye: tuberías, bombas, ductos, fan&coil, termostatos, cableado y todo lo necesario para su correcta instalación.

5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se deberá considerar el suministro e instalación de interruptores termos magnéticos y arrancadores para las bombas y equipo (s) de aire acondicionado de 200 T.R. Todos estos interruptores deberán ser montados e instalados en el Tablero General de Aire Acondicionado (TGAA), ubicado en la azotea de 220VCA/60Hz/3F-5H, el cual también será suministrado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

Se realizará la alimentación principal del TGAA, desde la subestación eléctrica del inmueble (Sótano 1).

Se realizara desde el TGAA la alimentación eléctrica de las bombas, tableros generales de piso y extractor de baño.

Se realizara la alimentación eléctrica desde el tablero general de pisos a equipos fan and coil.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS

Para la instalación del aire acondicionado de las Salas, se deberán de tomar en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

Tipo de equipo	Generador de agua helada (Chiller)
Capacidad	200 TR (uno sólo o en módulos máximo 4)
Características Eléctricas	220 VCA / 3F / 60 Hz
Sistema de Control	Por microprocesador
Sistema de visualización	Pantalla de cristal liquido que indique alarmas, programación, etc.

Tipo de equipo	Fan and Coil
Capacidad	1/2 HP (12 piezas)
Características Eléctricas	220 VCA / 2F / 60 Hz
Capacidad Total BTU/Hr	40,000

Tipo de equipo	Fan and Coil
Capacidad	1/2 HP (43 piezas)
Características Eléctricas	220 VCA / 2F / 60 Hz
Capacidad Total BTU/Hr	40,000

Tipo de equipo	Fan and Coil
Capacidad	1/2 HP (4 piezas)
Características Eléctricas	220 VCA / 2F / 60 Hz
Capacidad Total BTU/Hr	50,000

Tipo de equipo	Sistema de Bombeo
Capacidad	10 HP (3 piezas)
Características Eléctricas	220 VCA / 3F / 60 Hz
R.P.M.	1760

Tipo de equipo	Aire acondicionado Tipo Precisión
Capacidad	3 TR (1 piezas)
Características Eléctricas	220 VCA / 2F / 60 Hz
Modelo	DME037E, Mca. Liebert, Línea DataMate

Tipo de equipo	Ventilador de Aire Centrifugo Tipo SWB
Capacidad	2 HP (1 piezas)
Características Eléctricas	220 VCA / 3F / 60 Hz

Modelo	SWB-118-20-CCW-TAB, Mca. Greenheck
--------	------------------------------------

Nota: Referirse al proyecto, al cuadro de equipos y anexo técnico.
Incluye: Manuales de instalación y uso en español y/o otros que sean necesarios para su instalación.

7. CAPACITACIÓN

Se deberá incluir la capacitación en el uso de los equipos a por lo menos 3 personas.

8. GARANTÍA

Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses, deberán ser nuevos y de primer uso.

9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se deben proporcionar como mínimo dos mantenimientos preventivos anuales durante el período de garantía.

10. SOLUCIÓN ANTE FALLA DEL EQUIPO

La solución ante una falla de alguno de los equipos no deberá exceder de las 48 horas.

11. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS

El periodo será de 125 días naturales

- Inicio de los trabajos: Lunes 04 de Agosto de 2008
- Terminó de los trabajos: Martes 30 de diciembre de 2008
- Días inhábiles: Domingos, 16 de septiembre, 20 de Noviembre y 25 de Diciembre.

Los trabajos de instalación, se desarrollarán conjuntamente con las actividades de obra del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

12. PERSONAL TECNICO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere que durante la instalación de los equipos se cuente con un supervisor como mínimo para la ejecución de los trabajos.

13. IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE INSTALACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución de los trabajos, todo el personal operativo del licitante adjudicado este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

14. CALENDARIO DE INSTALACIÓN

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el procedimiento de instalación así como el de suministro de materiales, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación.

15. PAGOS

Se otorgará conforme avance de los trabajos, mismos que deberán ser autorizados por la Supervisión del Tribunal.

16. LINEAMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 200TR EN LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

Durante el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Supervisión del Tribunal, tendrá la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas.

1. La contratista deberá notificar por escrito a la Supervisión del Tribunal, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo.
2. Los trabajadores del contratista deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. El personal de la contratista se abstendrá en absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la Supervisión del Tribunal recurrirá a la seguridad pública de la ciudad de Puebla, para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.
4. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego en el área de los trabajos.
5. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad del contratista, por lo que es recomendación de la Supervisión del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en la bodega destinada para ese fin.
6. La contratista deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en el lugar de los trabajos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-016-08

RELACIÓN DE PLANOS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS			
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PLANOS ARQUITECTÓNICOS			
1	DA-01	Detalles Aire Acondicionado	
2	DA-02	Detalles Aire Acondicionado	
3	DA-03	Detalles Aire Acondicionado	
4	AA-01	Aire Acondicionado P.B. y Primer Nivel	
5	AA-02	Aire Acondicionado Segundo y Tercer Nivel	
6	AA-03	Aire Acondicionado Azotea y Corte	
7	AAE-01	Instalación Eléctrica de A.A. en P.B. y Primer Nivel	
8	AAE-02	Instalación Eléctrica de A.A. en Segundo y Tercer Nivel	
9	AAE-03	Instalación Eléctrica de A.A. en Azotea y Corte	
10	AD-01	Drenes de Equipos Fan & Coil en P.B. y Primer Nivel	
11	AD-02	Drenes de Equipos Fan & Coil en Segundo y Tercer Nivel	
12	VE-01	Extracción en P.B. y Primer Nivel	
13	VE-02	Extracción en Segundo y Tercer Nivel	
14	VE-03	Extracción Corte	